



AUTO N° 1131

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago, Valle, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós

(2022)

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: ADRIANA RODRIGUEZ GAVIRIA
Demandado: GERARDO ANDRES SOLANO REYES
NNA: M.S.R.
Radicado: 76-147-31-84-001- 2021-00107-00

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho a que es condenada la parte demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **NOVIEMBRE 03 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **0168**. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE